



Asamblea General

Distr. general
30 de octubre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 110 c) del programa
Cuestiones relativas a los derechos humanos:
situaciones relativas a los derechos humanos
e informes de relatores y representantes especiales

La situación de los derechos humanos en Kosovo

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El 12 de diciembre de 1997, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 52/139 titulada “Situación de los derechos humanos en Kosovo”, en la que tomó nota de los informes de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, en que se describía la grave situación de los derechos humanos que seguía imperando en Kosovo, con detenciones arbitrarias, malos tratos graves o torturas, muertes en dependencias policiales y registros con violencia de las casas de activistas políticos o de personas que trabajaban en instituciones denominadas “paralelas” de la comunidad albanesa de Kosovo. La Asamblea General celebró que la Relatora Especial hubiera visitado Kosovo y presentado informes al respecto y la instó a que siguiera observando de cerca la situación de los derechos humanos en Kosovo. Al mismo tiempo, la Asamblea instó a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia a que permitieran el regreso incondicional e inmediato a Kosovo de la misión de larga duración de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), según lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 855 (1993), de 9 de agosto de 1993.

2. La Asamblea también acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Kosovo (A/52/502), presentado en atención a su resolución 51/111, de 12 de diciembre de 1996, y le pidió que siguiera buscando, incluso mediante consultas con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las organizaciones regionales competentes, los medios de establecer una presencia internacional adecuada que se encargara de supervisar la situación en Kosovo, y que le presentara un informe al respecto en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

3. El 15 de enero de 1998 dimitió de su cargo la Relatora Especial, Elisabeth Rehn, pero en su informe final a la Comisión de Derechos Humanos (E/CN.4/1998/63) manifestó su alarma ante el hecho de que se produjeran continuamente en Kosovo graves abusos por parte de la policía y las fuerzas de seguridad, así como otras violaciones de los derechos humanos. El 13 de marzo de 1998, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos nombró nuevo Relator Especial a Jiri Dienstbier.

4. El 22 de abril de 1998, en su 54º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 1998/79, en la que acogió con satisfacción la visita del nuevo Relator Especial a la República Federativa de Yugoslavia los días 5 a 8 de abril de 1998. La Comisión hizo suyas las

recomendaciones del Relator Especial formuladas en su informe sobre la visita (E/CN.4/1998/164), en particular que la República Federativa de Yugoslavia permitiera que expertos independientes realizaran una investigación forense de dos operaciones efectuadas en Kosovo, una el 28 de febrero de 1998 en Likosani y Cirez y la otra el 5 de marzo de 1998 en Prekaz. La Comisión declaró que todas las partes debían autorizar el libre acceso de las organizaciones internacionales y humanitarias y el establecimiento de una oficina de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, temporalmente ampliada, que dependería de los locales permanentes que se establecerán en Kosovo. La Comisión instó al Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia a que en vista del deterioro de la situación, tomara medidas inmediatas, para poner fin a la constante represión de la población de origen albanés e impedir la violencia contra ella, así como contra otras comunidades que viven en Kosovo. La Comisión insistió en que el Gobierno aceptara el establecimiento en Priština de una oficina de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y que intensificara la cooperación con otros agentes regionales e internacionales, incluso permitiendo el regreso de la misión de larga duración de la OSCE y el establecimiento de una presencia de la Unión Europea en Kosovo.

II. Evolución reciente de la situación relativa a los derechos humanos

5. A partir de abril de 1998 se amplió e intensificó considerablemente el conflicto de Kosovo a la vez que empeoraba la situación en materia de derechos humanos, y las únicas posibilidades de que fuera a mejorar la ofreció el acuerdo alcanzado el 13 de octubre de 1998 entre el Presidente Slobodan Milosevic y Richard Holbrooke, el Enviado de los Estados Unidos de América. A lo largo del verano y hasta comienzos del otoño se informó diariamente de graves abusos de los derechos humanos. En julio y agosto se libraron combates encarnizados, sobre todo en los alrededores de Orahovac, Malisevo, Djakovica y la región de Drenica. Se comunicó que durante las tres primeras semanas de agosto perdieron la vida en enfrentamientos por lo menos 138 personas, entre ellas 10 mujeres, 9 menores y 19 personas de edad. Se cree que han perdido la vida unas 700 personas desde que se iniciaron las hostilidades en la primavera y se calcula que más de 240.000 personas están desplazadas en el interior de Kosovo y otras partes de Yugoslavia, mientras que otras 14.000 personas han huido cruzando la frontera con Albania. A consecuencia de la lucha, decenas de miles de personas han huido de sus aldeas para refugiarse en los

bosques circundantes y cada vez preocupa más la posibilidad de que la crisis se convierta en una catástrofe humanitaria si esas personas no consiguen regresar a sus hogares antes de que comience el invierno. Se propagaron las informaciones en el sentido de que las fuerzas gubernamentales quemaban y saqueaban casas y aldeas en las zonas bajo su control.

6. El 24 de agosto de 1998 resultaron muertas cerca de Vlaski Drenovac tres personas que trabajaban para la organización humanitaria albanesa de Kosovo "Madre Teresa" al ser alcanzado por proyectiles explosivos el convoy de tractores en el que transportaban suministros de socorro. El 27 de agosto resultaron muertos en Grapce, cerca de Stimlje, por una granada de mortero ocho niños y tres mujeres de la misma familia albanesa de Kosovo que viajaban en un tractor con remolque. El 27 de agosto de 1998 las fuerzas gubernamentales atacaron durante dos días con morteros y artillería la aldea de Senik y sus alrededores. Según las informaciones las fuerzas gubernamentales abrieron fuego de mortero cerca de un grupo de personas desplazadas dentro del país que habían acampado junto a una colina, y mataron a 8 personas e hirieron a 37, incluidos mujeres y niños.

7. A mediados de septiembre las fuerzas gubernamentales organizaron una campaña en gran escala en las montañas de Cicevica y se informó de que había habido enfrentamientos en varios lugares que habían causado víctimas entre la población civil y habían dado lugar a nuevos desplazamientos. La lucha disminuyó a fines de septiembre y sólo se informó de intercambios esporádicos en los primeros días de octubre. El acuerdo Milosevic-Holbrooke del 13 de octubre de 1998 hizo que se interrumpieran los combates encarnizados en Kosovo, aunque siguió informándose de tiroteos esporádicos en varios lugares. Algunas personas desplazadas dentro del país aprovecharon la cesación de las hostilidades para regresar a sus hogares. El 23 de octubre de 1998, según las informaciones, cuatro personas, entre ellas tres niños, fueron muertas a tiros por fuerzas del Gobierno serbio cuando cruzaban la frontera entre Albania y la República Federativa de Yugoslavia para pasar a Kosovo. Se comunicó que la familia había buscado asilo en Albania un mes antes y que con la cesación del fuego había decidido regresar.

8. El período transcurrido desde agosto se ha caracterizado por nuevos descubrimientos de concentraciones de cadáveres y pruebas de masacres, incluida la masacre de civiles serbios y albaneses. Las autoridades serbias anunciaron que el 27 de agosto de 1998 descubrieron en la aldea de Klecka, en un crematorio improvisado, lo que creen son los restos de civiles secuestrados y luego asesinados por el Ejército de Liberación de Kosovo (ELK). Funcionarios del Ministerio serbio del Interior anunciaron que habían detenido a dos miembros del ELK que habían hecho declaraciones en

las que describieron la tortura y la ejecución de algunas personas secuestradas, incluidos mujeres y niños. Uno de los detenidos fue llevado al lugar e interrogado en presencia de periodistas; más tarde, se retransmitió por televisión su comparecencia como acusado ante un juez de instrucción. Todavía no se ha determinado el número exacto, la identidad, la edad y el sexo de las personas que murieron en Klecka.

9. El 2 de septiembre de 1998, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos formuló una declaración en la que señaló a la atención las declaraciones hechas por todas las partes en la crisis de Kosovo en las que pedían una investigación independiente a cargo de expertos, incluidos especialistas forenses internacionales, de las muertes violentas resultantes de las acciones armadas. La Alta Comisionada observó que interesaba a todas las personas empeñadas en promover el respeto de los derechos humanos en Kosovo que se hiciera un esfuerzo común por lograr que se llevara a cabo una investigación independiente de esas tragedias.

10. Poco después de que se descubriera el lugar de Klecka mencionado, se descubrieron los restos de por lo menos 37 personas en la localidad vecina de Glodjane. Parece que, a diferencia de lo ocurrido con el lugar descubierto en Klecka, las autoridades públicas y los medios de comunicación trataron con más cautela y circunspección lo relacionado con el lugar de Glodjane y otros descubiertos posteriormente. El 29 de septiembre de 1998, se hallaron los cadáveres de 14 albaneses de Kosovo —seis mujeres, seis niños y dos hombres de edad— en un bosque cercano a la aldea de Gornje Obrinje, en la región de Drenica. Cuatro de los niños eran menores de 10 años y los dos más jóvenes tendrían unos 4 años. Una de las mujeres estaba embarazada. Los observadores internacionales que acudieron al lugar informaron de que algunos de los cadáveres estaban atrozmente mutilados. A la mayoría de ellos les habían disparado en la cabeza a quemarropa y los habían degollado. Según informaciones, el 26 de septiembre de 1998 otros 14 hombres albaneses de Kosovo habían sido masacrados en la aldea de Golubovac, a unos kilómetros de Gornje Obrinje. A primeros de octubre de 1998, la policía descubrió en un foso próximo a la mina de cobre de Volujak, cerca de Klina, los restos de cuatro personas que se creía habían sido secuestradas por el ELK. Se informó de que el 4 de octubre de 1998 se habían encontrado otros dos cadáveres cerca de Gremnik.

11. Sigue desconociéndose la suerte, entre la población civil, de muchos serbios, albaneses de Kosovo y romaníes así como oficiales de policía serbios, secuestrados por albaneses de Kosovo armados que se cree pertenecen al ELK. Las autoridades yugoslavas afirman que el ELK ha secuestrado a 249 civiles y policías. Según las informaciones, 92 de esas

personas fueron puestas en libertad, 9 consiguieron huir y 29 fueron encontradas muertas. El Comité Internacional de la Cruz Roja informa de que se está ocupando de unos 140 casos de secuestro. El 21 de agosto de 1998, Djuro Slavuj, un periodista de Radio Priština, desapareció junto con su chófer, Ranko Peranic, mientras se encontraba de misión en la zona de Orahovac. Nada se ha sabido de ellos desde entonces y se teme que hayan sido secuestrados. A principios de octubre de 1998 fueron secuestradas por albaneses armados otras dos personas, periodistas de la agencia de noticias estatal, mientras se dirigían a Magura. El representante político del ELK, Adem Demaqi, dio garantías de que los periodistas se encontrarían bien si habían sido secuestrados por el ELK, pero no excluyó la posibilidad de que hubieran sido secuestrados por miembros de otro grupo. Durante su reciente misión a la República Federativa de Yugoslavia, el Relator Especial pidió la puesta en libertad de los secuestrados.

12. Durante el pasado mes cobraron impulso las gestiones realizadas por la Unión Europea, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y las organizaciones internacionales, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, para que se llevaran a cabo investigaciones independientes de las supuestas masacres y matanzas arbitrarias en Kosovo. Las autoridades serbias han anunciado que sus expertos están investigando las matanzas de Gornje Obrinje y Glodjane. Por invitación del Instituto de Medicina Forense de la Facultad de Medicina de Belgrado y tras la correspondencia mantenida entre los Gobiernos de la República Federativa de Yugoslavia y de Finlandia, llegó a Belgrado el 20 de octubre de 1998 un equipo de expertos forenses de Finlandia. El equipo, que trabaja con los auspicios de la Unión Europea, prestará asistencia a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia en las investigaciones forenses que se realicen en Kosovo, pero también está autorizado a llevar a cabo investigaciones por su cuenta.

13. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sigue investigando los casos que se le comunican de personas detenidas arbitrariamente para ser interrogadas que luego permanecen recluidas sin juicio durante períodos que sobrepasan con creces los plazos establecidos por la ley. Además de las detenciones relacionadas con acciones policiales sobre el terreno, la Oficina ha investigado también casos de detenciones arbitrarias y hostigamiento de miembros de la comunidad albanesa de Kosovo entre los que se encuentran abogados, activistas políticos y personal que presta ayuda humanitaria. También se han comunicado muchos casos de tortura y malos tratos durante la prisión preventiva, incluidos por lo menos cinco presuntos casos de muerte en las dependencias policiales. El Ministerio de Justicia serbio anunció que se estaba investi-

gando a más de 700 personas y que en octubre de 1998 se iniciaría una serie de procesos. Algunos de los acusados serían juzgados en ausencia. Estaban presentes unos observadores de la Oficina cuando se inició el primero de esos juicios en Prizren el 22 de octubre de 1998 e iba a seguir habiendo observadores en los juicios previstos para octubre y noviembre de 1998. Se ha informado de que algunos de los acusados habían sido torturados en el curso de los interrogatorios y estos juicios políticamente sensibles plantean serias preocupaciones acerca de la independencia de los tribunales y del acceso de los acusados a un abogado.

III. Acceso de las misiones de derechos humanos de las Naciones Unidas

14. La dependencia abierta por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la República Federativa de Yugoslavia sigue vigilando la situación en Kosovo e informa periódicamente sobre ella a la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra y al Relator Especial, Jiri Dienstbier. El 23 de septiembre de 1998, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se reunió en Nueva York con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia, Zivadin Jovanovic. Después de esa reunión se celebraron otras rondas de conversaciones de trabajo en Nueva York y Belgrado para concertar un acuerdo en que se reconociera oficialmente el estatuto de la Oficina del Alto Comisionado en la República Federativa de Yugoslavia. Las partes han aprobado el texto definitivo del acuerdo.

15. Del 10 al 21 de septiembre de 1998, el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Jiri Dienstbier, realizó su segunda misión a la República Federativa de Yugoslavia y viajó a la capital, así como a Montenegro, Sandžak y Kosovo. Entre el 21 y el 29 de octubre de 1998, realizó otra misión sobre el terreno a la República Federativa de Yugoslavia para seguir de cerca la evolución reciente de la situación en Kosovo, con objeto de preparar la presentación de su informe a la Asamblea General. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ha cooperado sin reservas en las misiones del Relator Especial.

16. Del 10 al 12 de septiembre de 1998, el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Olara Otunnu, visitó la República Federativa de Yugoslavia. El Representante Especial se entrevistó con altos funcionarios del Gobierno y con otras personalidades en Belgrado y, después, viajó a Kosovo, donde se entrevistó con funcionarios de la administración local, representantes de los albaneses de Kosovo y representantes

de organismos internacionales. En el curso de su misión, realizó viajes sobre el terreno a diversas localidades de Kosovo.

17. A mediados de octubre de 1998, el Secretario General envió una misión encabezada por Staffan de Mistura a la República Federativa de Yugoslavia para que evaluara directamente la evolución de la situación sobre el terreno en Kosovo, y particularmente la situación en materia de derechos humanos. La misión permaneció en la República Federativa de Yugoslavia del 17 al 26 de octubre de 1998 y participaron en ella representantes de la Oficina del Alto Comisionado.

IV. Acceso de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

18. Tal como se ha señalado en informes anteriores, en 1992 la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) estableció una misión de larga duración encargada de lo siguiente: a) promover el diálogo entre las autoridades competentes y los representantes de las comunidades de las tres regiones de Kosovo, Sandžak y Vojvodina; b) reunir información sobre todos los aspectos relativos a las violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y promover soluciones a esos problemas; c) establecer contactos para resolver los problemas que pudieran determinarse, y d) ayudar a suministrar información sobre legislación relativa a los derechos humanos, la protección de las minorías, la libertad de los medios de información y la celebración de elecciones democráticas.

19. La misión mantuvo su presencia en Kosovo durante 10 meses. Desempeñó su mandato con el consentimiento y el apoyo oficiales de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, de conformidad con el memorando de entendimiento que se había firmado el 28 de octubre de 1992. Después de que se celebraran elecciones en Yugoslavia en diciembre de 1992 y de que se expulsara a este país de la CSCE, el Gobierno yugoslavo retiró su consentimiento oficial al mandato y, por tanto, la misión salió del país en julio de 1993.

20. Después de que el 13 de octubre de 1998 los Sres. Milosevic y Holbrooke concertaran un acuerdo para dar una solución política a la crisis de Kosovo, se firmó un acuerdo con la OSCE (la antigua CSCE) en el que se preveía el despliegue de una misión de verificación de la OSCE, dotada con 2.000 efectivos, para que vigilara el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998) y 1199 (1998). Según una decisión del Consejo Permanente de la

OSCE, las actividades de verificación “se centrarían en el cumplimiento por todas las partes en Kosovo de las exigencias planteadas por la comunidad internacional”. Esa misión carecía de mandato expreso en materia de derechos humanos. El 17 de octubre de 1998, el Presidente en ejercicio de la OSCE, Bronislaw Geremek, nombró a William Graham Walker, de los Estados Unidos de América, Jefe de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo. El 18 de octubre de 1998, llegó a Belgrado una misión de evaluación técnica de la OSCE compuesta por 20 personas, que se encargaría de hacer los preparativos del despliegue. La OSCE y la Oficina del Alto Comisionado celebran consultas para encontrar fórmulas de cooperación en la esfera de los derechos humanos.

21. Aparte de vigilar la situación en la República Federativa de Yugoslavia, los efectivos de la OSCE en Albania y la Misión de la CSCE en la ex República Yugoslava de Macedonia han vigilado la actividad en las fronteras de esos países con la República Federativa de Yugoslavia. El Presidente en ejercicio de la OSCE informa periódicamente al Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación en Kosovo y sobre las medidas que ha adoptado la OSCE, y tanto él como sus representantes mantienen correspondencia con las autoridades de Belgrado.

V. Conclusiones y recomendaciones

22. La gravedad que ha adquirido la situación en Kosovo en los últimos meses ha hecho que la comunidad internacional intente incrementar su capacidad de vigilancia en la región, y el acuerdo entre los Sres. Milosevic y Holbrooke, concertado el 13 de octubre de 1998, ofrece una base provisional para incrementar dicha capacidad. En el acuerdo se prevé enviar un máximo de 2.000 observadores de la OSCE a Kosovo, que constituirán la Misión de Verificación en la región. Mientras tanto, el Relator Especial y la Oficina del Alto Comisionado realizan actividades en todo el país conforme a lo dispuesto expresamente en sus mandatos de observación de la situación de los derechos humanos. Sigue siendo urgente ampliar la vigilancia internacional de la situación de los derechos humanos, ampliación que entrañará habilitar locales para la dependencia de la Oficina del Alto Comisionado en Kosovo y que se llevará a cabo en consulta con la OSCE, dado que la situación de los derechos humanos en la región sigue siendo motivo de grave inquietud.